RV: 2019-370 Rentabienes y Servicios contra Kemgo

Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tulua <j07cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 20/09/2022 10:17

Para: Diego Victoria Giron <dvictorg@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Maria Ximena Recio Vera <mreciov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (498 KB)
liquidacion del credito y solicitud embargo RTB20220920_10030600.pdf;

De: PAOLA ANDREA HERNANDEZ SALAZAR <pandreahsalazar@hotmail.com>
Enviado: martes, 20 de septiembre de 2022 10:07
Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tulua <j07cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2019-370 Rentabienes y Servicios contra Kemgo

Señor Juez Séptimo Civil Municipal Tulua.

Buenos días,

Adjunto Liquidación del crédito y Solicitud de embargo.

Favor acusar recibido.

Cordialmente.

Paola Andrea Hernández Salazar
Abogada
Celular 3185184098.

Paola Andrea Hernández Salazar

Abogada.

Señor:
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL.
TULUÁ
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO.
DEMANDANTE: DIANA ISABEL GOMEZ en representación de RENTABIENES Y SERVICIOS DIG.
DEMANDADO: KEMGO S.A.S.
RADICACION: 2019 – 00370 – 00.

Paola Andrea Hernández Salazar, identificada con la cedula de ciudadanía No 66.729.061 de Tuluá, y potadora de la Tarjeta Profesional No 173.130 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderada judicial dentro del proceso arriba mencionado, por medio del presente escrito, le informo que presento liquidación del crédito dentro del proceso arriba mencionado.

Canon 05/06/2019			$1.850.000.-	
Canon 05/07/2019			$1.850.000.-	
Canon 05/08/2019			$1.850.000.-	
Canon 05/09/2019			$1.850.000.-	
Canon 05/10/2019			$1.850.000.-	
Multa por Incumplimiento			$3.700.000.-	
TOTAL Deuda (capital)				$12.950.000.-
Abonos		**$7.000.050.70.**		
Capital - Abonos				$ 5.949.949.-
Costas dl proceso			$ 714.100.-	
Saldo Adeudado				**$ 6.664.049.-**

Señor Juez, a la fecha el demandado Kemgo S.A.S. adeuda al demandante la suma de seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos m/cte. **($6.664.049.oo).**

Atentamente,

PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ SALAZAR.
CC. 66.729.061 de Tuluá.
T.P. Nº 173.130 del C. S de la J.

Email pandreahsalazar@hotmail.com Celular 3185184098.
Tuluá - Valle.

Paola Andrea Hernández Salazar
ABOGADA

Señor(a):
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL.
TULUA VALLE
E. S. D.

Demandante:	**RENTABIENES Y SERVICIOS DIG.**
Demandado:	KEMGO S.A.S.
Proceso:	**EJECUTIVO**
RADICACION:	**2019 - 370.**

PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ SALAZAR, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, portadora de la tarjeta profesional número 173.130 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de Rentabienes y servicios DIG, representada legalmente por la señora **Diana Isabel Gómez Zuluaga**, comedidamente le solicito:

1. Decretar el embargo de las acciones, dividendos, utilidades y demás beneficios y privilegios que posea la entidad demandada, mediante comunicación al gerente, administrador o liquidador de la sociedad Kemgo S.A.S. con nit 901.040.782-0.
2. El embargo y retención de las sumas de dinero que posea la sociedad Kemgo S.A.S. en las cuentas corrientes ahorros o cualquier otro título bancario o financiero que posea la sociedad en Bancolombia, cuenta que se solicitó el levantamiento de la medida por acuerdo entre las partes, pero fue incumplido por el demandado.

No siendo más el objeto de la presente con todo respeto y atención.

Atentamente,

PAOLA ANDREA HERNÁNDEZ SALAZAR
CC 66.729.061 DE TULUA – VALLE
T.P N° 173.130 DEL C. S. DE LA J.

Celular 318 518 40 98
Email. pandreahsalazar@hotmail.com
Tuluá - Valle